



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 005

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00152	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	LUIS ALBERTO POLANIA	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado común por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial de la demandante. Ver vínculo
2019-00219	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCISO LUIS JARAMILLO QUINTERO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado común por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial del demandante. Ver vínculo
2015-0068	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILMAN DUBAN URREA CHALARCA	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado común por el término de 3 días, de la actualización de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial del demandante. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de hoy 15 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466

i01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

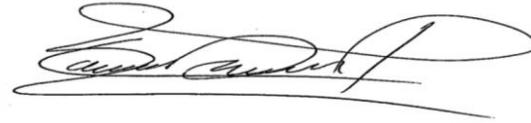
Guatapé – Antioquia



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario